

ASEGURAN A DOS PERSONAS POR SACRIFICIO MASIVO DE PERROS Y GATOS

Cuautitlán Izcalli, México, 23 de octubre de 2015.- La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), presentó una denuncia ante el Ministerio Público e inició un procedimiento administrativo en contra de personal del Albergue denominado Centro de Adopción y Rescate (CARA), por presuntos hechos de maltrato animal, las personas fueron detectadas al momento en que trasladaban los cuerpos de 14 perros y 7 gatos, que pretendían incinerar en el Centro de Control Canino de Cuautitlán Izcalli, informó el procurador de Protección al Ambiente Jorge Román Saldívar Guzmán.

El funcionario precisó que con apoyo de elementos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, fueron asegurados en flagrancia, dos probables responsables, quienes fueron puestos a disposición de la Fiscalía Regional de Cuautitlán Izcalli.

Detalló que en atención a una orden de inspección y a través de un operativo realizado por la Procuraduría Ambiental, se detectó a un hombre y una mujer, a bordo de una camioneta tipo Pick up color blanco, quienes manifestaron pertenecer al Albergue CARA, dirigido por el doctor José Luis Martínez Reyes, quienes transportaban 21 cuerpos de perros y gatos para su disposición final.

Asimismo, se acreditó que los animales trasladados en las bolsas no registraban lesiones graves o de atropellamiento, por lo que cuatro de ellos fueron separados para trasladarlos a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para realizar los estudios que permitan determinar las causas de la muerte y corroborar si antes de ser sacrificados presentaban lesiones graves que pusieran en peligro su estado su vida.

Las dos personas que fueron presentadas ante el agente del Ministerio Público, permanecen a disposición de la Representación Social, y en el término de ley será la autoridad ministerial quien resuelva su situación jurídica, por su probable responsabilidad en el delito de maltrato animal.

El Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría del Medio Ambiente en coordinación con la Procuraduría Ambiental, tiene activado el número telefónico 01800 54 32 052 y la dirección electrónica http://portal2.edomex.gob.mx/propaem/tramites_y_servicios/denuncias/index.htm, para denuncia, dudas o para reportar irregularidades.